

## CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INNOVACION EMPRESARIAL DE INTERES PARA CONGLOMERADOS 2007

**OBJETIVO:** FORTALECER CONGLOMERADOS ECONOMICOS A TRAVES DE PROYECTOS INNOVADORES.

Los conglomerados o clusters son concentraciones de compañías, instituciones, de productores especializados y de proveedores de servicios, interconectados en un campo de interés o región particular. Los clusters se presentan porque aumentan la productividad colectiva con la cual las compañías pueden competir. Las iniciativas de desarrollo de clusters son una nueva dirección en las políticas económicas, constituyen esfuerzos tempranos para promover la competitividad y disminuir los costos de hacer negocios. El desarrollo y el aumento de clusters es una parte importante de la agenda del gobierno nacional.

**CATEGORIAS DE ESTA CONVOCATORIA:**

- A. Fomento a Proyectos de interés para los conglomerados basados en innovación de productos, procesos y Servicios.
- B. Fomento a Proyectos de interés para los conglomerados que introduzcan un producto nuevo al mercado panameño
- C. Fomento a Proyectos de interés para los conglomerados basados en innovación que introduzcan un nuevo producto para exportar.
- D. Fomento a Proyectos de interés para los conglomerados basados en innovación que introduzcan un nuevo producto para exportar y mercado de exportación comprobable o por estudio de mercado o por carta de intención de clientes.

**LOS MONTOS A LOS QUE PUEDE ASPIRAR, DEPENDEN DE LA CATEGORIA EN LA QUE PARTICIPE:**

- A. Hasta \$100,000.00 por proyecto según las necesidades plenamente justificadas del mismo. El monto otorgado podrá llegar hasta el 50% del costo total del proyecto
- B. Hasta \$125,000.00 por proyecto según las necesidades plenamente justificadas del mismo. El monto otorgado podrá llegar hasta el 55% del costo total del proyecto
- C. Hasta \$150,000.00 por proyecto según las necesidades plenamente justificadas del mismo. El monto otorgado podrá llegar hasta el 55% del costo total del proyecto
- D. Hasta \$175,000.00 por proyecto según las necesidades plenamente justificadas del mismo. El monto otorgado podrá llegar hasta el 60% del costo total del proyecto
- E. Se otorgará un bono adicional de hasta \$15,000.00 por proyecto para aquellos que contraten investigaciones y/o desarrollos de universidades nacionales. Este bono solo puede ser utilizado para pagar los servicios de la universidad y no excederá el 60% del total de la factura que esta presente por el trabajo contratado.

**Marco para los proyectos:**

- Se aceptarán proyectos que fortalezcan y/o resuelvan problemas comunes a los conglomerados de: Logística y Transporte, Agroindustria, Tecnología de información, Biociencias y Turismo.
- Deberán presentar un proyecto innovador ya sea en productos, procesos o servicios.
- Deben sustentar la factibilidad financiera del proyecto.
- Para la categoría "D" debe incluir el estudio de mercado en la fase de propuesta que demuestre el potencial de su proyecto
- Deben presentar un ensayo donde explican el efecto activador del proyecto innovador en el conglomerado.
- Deberán presentar un cronograma de proyecto a un año que sustente las inversiones totales del proyecto. Este cronograma deberá dividirse en cuatro etapas para las cuales debe señalarse tanto la inversión asociada a la etapa como los resultados esperados de la misma.

### CONDICIONES GENERALES

<b>FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA:</b>	<b>MIERCOLES 7 DE FEBRERO DE 2007</b>
<b>PLAZO PARA ENTREGA DE PRE-PROPUUESTAS</b>	<b>MIERCOLES 7 DE MARZO DE 2007 A LAS 3:00 PM A MAS TARDAR</b>
<b>PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUUESTAS</b>	<b>VIERNES 4 DE MAYO DE 2007 A LAS 3:00 PM A MAS TARDAR</b>

### DOCUMENTACION:

La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los reglamentos del programa. Los reglamentos y formularios estarán disponibles en la página Web <http://www.senacyt.gob.pa>. La documentación de "prepropuestas" y solicitud de información sólo será recibida en formato electrónico ya sea vía la dirección electrónica [ie2007@senacyt.gob.pa](mailto:ie2007@senacyt.gob.pa) o entregadas en medio electrónico o impreso antes de la fecha de cierre en las oficinas de Senacyt en el edificio 213 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá.

La documentación de "propuestas" debe ser entregada en formato impreso en las oficinas de Senacyt en el edificio 213 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá y electrónico ya sea vía la dirección electrónica [ie2007@senacyt.gob.pa](mailto:ie2007@senacyt.gob.pa) o entregadas en medio electrónico antes de la fecha de cierre en las oficinas de Senacyt en el edificio 213 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá.

### EVALUACION:

La selección de las propuestas beneficiadas será realizada por comisiones evaluadoras externas a la SENACYT. SENACYT hace uso de un alto porcentaje de especialistas extranjeros, en la medida de lo posible, para minimizar conflictos de interés. Entre los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso, la asignación de evaluadores para cada propuesta será al azar para minimizar riesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de interés.

La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ningún proyecto si las propuestas recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias y demás impiden las adjudicaciones.

Para esta convocatoria, habrá una fase de preselección de propuestas, y solamente las propuestas preseleccionadas podrán concursar por la adjudicación de fondos. La preselección requiere una prepropuesta que indique la expresión de interés, el área y puntos principales previstos para la propuesta completa. La prepropuesta facilita la selección de evaluadores finales.

Para consultas puede escribirnos a [ie2007@senacyt.gob.pa](mailto:ie2007@senacyt.gob.pa) o contactar a la Dirección de Innovación Empresarial de Senacyt al 517-0014